Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Mcal. Francisco S. López, 08 de marzo del 2026

Ref.: MCN N° 05/2026 PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS MUNICIPALES", CON ID Nº 480976.

DECLARACIÓN JURADA JUSTIFICACION DE SUSCRIPCION ANTICIPADA

Señor
DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Director Nacional DNCP
Asunción, Paraguay

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en el marco de la referencia, declaro bajo fe de juramento existencia de causal para la suscripción anticipada de contrato.

Marco reglamentario:

Guía de Procedimientos de Contratación – Res. DNCP Nº 230/25 C - Adjudicación segunda etapa: "Del plazo para formular protesta y la emisión del CC. A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: b) En los casos en los que se hubiera presentado un solo oferente..."

En el presente procedimiento de convocatoria se contó con 1 (un) solo oferente, que resultó adjudicado en la contratación, con lo que se justifica plenamente la suscripción anticipada del contrato y se desvirtúa cualquier eventual reclamación que pueda surgir de la formalización anticipada del contrato.

Atentamente.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

RODRIGO JAVIER RODRÍGUEZ
Responsable de UOC